

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1115/22

AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO

A N U N C I O

Por acuerdo de Pleno de fecha 2 de diciembre de 2019, se ha acordado iniciar expediente de reanudación de tracto sucesivo interrumpido de conformidad con el artículo 206.4 de Ley Hipotecaria y artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas del inmueble sito en Calle Arriba, 41, con referencia catastral 551176UK4951S0001RE, que aparece inscrito en el Registro de la Propiedad de Ávila como finca registral 7 de Mironcillo, coto redondo de dicho de pueblo, a nombre de Cooperativa San Isidro Labrador de Mironcillo, a favor del Ayuntamiento Mironcillo, con CIF P0513000J, con domicilio en Plaza Ayuntamiento, 1, 05191 Mironcillo, Ávila.

Dicha finca tiene la siguiente descripción:

- Situación: Calle Arriba, 41.
- Linderos:
 - N. Parcela 08 de la misma manzana.
 - S. Calle Arriba.
 - E. Parcela 14 de la misma manzana.
 - O. Parcela 17 de la misma manzana.
- Superficie: 22 m².
- Títulos: Por prescripción. Posesión por tiempo inmemorial.
- Cargas o gravámenes según el Inventario de Bienes o el Registro de la Propiedad: ninguna.

Mironcillo, 7 de mayo de 2022.

La Alcaldesa, *M.^a Milagros González Jiménez.*